

TEMA DEL MES

Otra calidad educativa es posible

El paso de la reivindicación de “un puesto escolar para todos” al de “una enseñanza de calidad” nos obliga a recordar que el concepto de calidad es altamente polisémico y puede encerrar presupuestos, concepciones y metas muy diversas e incluso contrapuestas.

A partir del concepto de calidad, surge inevitablemente el debate sobre las políticas que son necesarias para mejorar nuestro sistema educativo.

Continuamos con el debate sobre la calidad de la enseñanza iniciado en el TE de enero, presentando diez propuestas elaboradas por la

Federación de Enseñanza de CC.OO. y abordando otras cuestiones relativas a aspectos que deben tenerse en cuenta en el momento de sopesar los cambios anunciados por el Ministerio de Educación.

Luisa Martín

Responsable de Política Institucional FE-CC.OO.

Confusiones y añagazas en el discurso del PP

Durante los sus seis años de gobierno, la Administración del PP no ha afrontado los problemas de la educación ni ha aportado soluciones, sino que se ha limitado a crear un estado de opinión favorable a una reforma de la LOGSE. Sin embargo, no hace falta esperar a reformas legales para implantar medidas efectivas que sirvan para mejorar el estado de la educación

César Coll

Profesor de la Universidad de Barcelona

El Gobierno del PP, con el presidente José María Aznar y la ministra Pilar del Castillo a la cabeza, considera que ha llegado finalmente el momento de poner remedio a los males que aquejan nuestro sistema educativo. El objetivo, afirman, es mejorar la calidad de la enseñanza. Objetivo encomiable, sin duda, y necesario, porque es obvio que la calidad de nuestro sistema educativo es a todas luces mejorable.

En parte como consecuencia de la ampliación de la educación básica y obligatoria, y en parte también como consecuencia de las transformaciones experimentadas por nuestra sociedad en el transcurso de las últimas décadas -incorporación de alumnos y alumnas de muy distinta cultura y condición social; debilitamiento del papel de la familia y de otras instituciones sociales y comunitarias como agentes de socialización primaria; incremento espectacular de las expectativas y exigencias que se proyectan sobre la educación escolar;

aparición de nuevas necesidades formativas derivadas de la presencia creciente en nuestra sociedad de las tecnologías de la información y la comunicación y del escenario económico y cultural de la globalización; etc.-, nuestras escuelas e institutos han experimentado un cambio profundo en un lapso de tiempo relativamente corto. Los centros educativos han adquirido una gran complejidad y la tarea de educar y enseñar se ha hecho también considerablemente más compleja y difícil.

En este contexto, los esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza topan con no pocos obstáculos y dificultades -algunos inéditos y otros no tanto- que es urgente afrontar y resolver. Es cierto que, en lugar de dedicarse a analizar con rigor el origen de estas dificultades y a poner en marcha las actuaciones necesarias para superarlas, las políticas desarrolladas por los gobiernos del PP en las dos últimas legislaturas han estado más bien orientadas a subrayarlas, ampliarlas y engrandecerlas. Las declaraciones y actuaciones de los sucesivos equipos que han estado al frente del Ministerio de Educación durante estos años dejan poco margen de error a la interpretación. Su prioridad no ha sido afrontar los problemas y aportar soluciones, sino más bien utilizarlos con el fin de crear un estado de opinión favorable a la modificación de una ley, la LOGSE, con cuya orientación, planteamientos y objetivos el PP ha estado siempre en desacuerdo. En cualquier caso, y al margen de otras consideraciones y valoraciones, una consecuencia directa de esta forma de proceder es que los obstáculos y dificultades no sólo persisten, sino que se han incrementado en el transcurso de estos últimos seis años. Precisamente por ello, mejorar la calidad de la enseñanza nos parece, como decíamos al principio, un objetivo encomiable, necesario y urgente.

Las declaraciones y explicaciones de la ministra Pilar del Castillo, de otros miembros de su equipo y de algunos responsables de educación del Partido Popular sugieren, sin embargo, que tras el anuncio de una serie de medidas inminentes dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza se esconde en realidad la misma obsesión que ha presidido su acción durante los últimos seis años: proceder a una reordenación del sistema educativo alejada de los principios, planteamientos y objetivos de la LOGSE, calificados despectivamente como la expresión de un "igualitarismo" ingenuo y trasnochado. Esta obsesión se nutre -a la que vez que los alimenta- de una serie de silencios estratégicos, confusiones más o menos interesadas, verdades a medias y simples errores conceptuales que, si bien no son nuevos, se manifiestan con mayor claridad aún, si cabe, cuando finaliza la larga fase dedicada a "publicitar" las dificultades y hay que empezar a formular propuestas concretas de actuación. Los ejemplos son abundantes: desde la promoción automática del alumnado que supuestamente establece la ley para todo el alumnado durante la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria -lo que es simplemente falso-, hasta la igualmente supuesta -y no menos falsa- imposibilidad legal de ofrecer una atención educativa diferenciada al alumnado en función de sus conocimientos previos y de su mayor o menor capacidad y motivación para aprender, pasando por la afirmación categórica -cuanto menos discutible y no apoyada en datos empíricos- de un descenso generalizado y progresivo de los niveles de aprendizaje y de un incremento en paralelo del fracaso escolar.

Tomados en su conjunto, estos silencios, confusiones, verdades a medias, falsedades manifiestas y errores conceptuales conforman una trama evanescente y difusa que constituye el telón de fondo sobre el que se proyecta, y en el que se intenta justificar, la anunciada Ley de Calidad de la enseñanza. En ausencia de una exposición clara de los motivos, principios y objetivos que se van a plasmar en la ley, así como de una visión de conjunto de las medidas concretas que ésta incluirá, el escenario en el que nos encontramos ofrece tal vez un cómodo margen de maniobra al Gobierno y al Ministerio para plasmar legalmente su obsesión anti-LOGSE, pero no parece especialmente apropiado para avanzar

en la dirección del objetivo buscado: mejorar la calidad de la enseñanza. La situación es tanto más preocupante, a mi juicio, en la medida en que el goteo de declaraciones sobre los contenidos de la futura Ley de Calidad realizadas por las autoridades ministeriales a los medios de comunicación en el transcurso de las últimas semanas no dejan lugar a dudas sobre el empeño en seguir buscando soluciones simples y milagrosas a situaciones extremadamente complejas, a menudo mal analizadas y diagnosticadas o no analizadas en absoluto, sobre unos supuestos ideológicos y conceptuales discutibles y discutidos, cuando no abiertamente rechazables o erróneos.

El goteo de declaraciones sobre la Ley de Calidad no deja lugar a dudas sobre el empeño en seguir buscando soluciones simples y milagrosas a situaciones complejas

El ejemplo quizás más llamativo de este empeño es la búsqueda exclusiva de soluciones y propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza en una reforma legal. La obsesión por modificar la LOGSE sigue pesando tanto a los responsables ministeriales que parecen haber olvidado una verdad elemental ampliamente contrastada: que las leyes y las normas no modifican la realidad; las leyes sólo permiten enmarcar y orientar las políticas que las instrumentan, que son en definitiva las que acaban teniendo un efecto directo, positivo o negativo, sobre la realidad que pretenden transformar. No hay que excluir, por supuesto, que en el caso que nos ocupa existan aspectos legales o normativos que estén efectivamente constriñendo o limitando la capacidad de nuestro sistema educativo para ofrecer una enseñanza de mayor calidad. Sin embargo, una vez identificados y corregidos, en su caso, estos aspectos legales y normativos, la cuestión esencial seguirá siendo qué políticas desplegar para alcanzar los objetivos deseados. De hecho, muchas de las medidas que hoy sabemos con certeza que es necesario poner en marcha para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestras escuelas e institutos podrían adoptarse de forma inmediata –más aún, los gobiernos del PP las hubieran podido adoptar hace seis años- sin necesidad de esperar a que se produzcan reformas legales.

Las medidas esenciales para mejorar la calidad de la enseñanza no requieren, al menos en principio, reformas legales y normativas de gran magnitud. Sólo cambios profundos en las políticas desarrolladas hasta ahora. Centrar el tema de forma exclusiva o prioritaria en las reformas legales equivale de hecho a desviar la atención de lo que es verdaderamente fundamental. Primero, voluntad de cambio, claridad y compromiso con unas políticas auténticamente comprometidas con el objetivo de mejorar la calidad de la educación; después, si la instrumentación de estas políticas así lo aconseja o lo exige, las reformas legales y normativas que sea necesario. No ha sido este el enfoque adoptado por los sucesivos gobiernos del PP en los últimos seis años y todo anuncia que tampoco va a serlo en el futuro. Seguramente el gobierno tiene más confianza en la fuerza de sus votos para cambiar una Ley que en su capacidad o en su convicción para poner en marcha un conjunto de políticas articuladas, coherentes y eficaces para promover la calidad de la enseñanza. Si persevera en su empeño, podrá quizás hacer aprobar la Ley de Calidad, pero es más que dudoso que de ello se derive una mejora real de la situación de la educación en nuestro país.

Medidas para mejorar la calidad

- Incrementar de forma significativa el presupuesto anual de educación –sensiblemente inferior en nuestro caso al de otros países desarrollados con los que por otra parte se

establecen habitualmente comparaciones en cuanto a la calidad de los respectivos sistemas educativos.

- Adoptar medidas que eviten la concentración excesiva en unos centros determinados del alumnado con mayores dificultades para aprender.
- Incrementar sustancialmente los materiales y los servicios de apoyo al profesorado ante la complejidad y la dificultad creciente de la tarea de educar y enseñar.
- Proporcionar a todos los centros educativos -tanto los de Educación Infantil y Primaria como los de Educación Secundaria- los recursos económicos, de plantilla y de formación necesarios para desplegar las medidas y vías de atención a la diversidad previstas con carácter general en la normativa vigente, pero que con excesiva frecuencia es imposible utilizar simplemente porque faltan esos recursos.
- Poner en marcha una formación inicial del profesorado de secundaria acorde con la nueva situación, formación por cierto establecida ya en un Real Decreto promulgado en 1995, pero cuya aplicación se ha ido aplazando sistemáticamente desde entonces.
- Ampliar y reforzar las estructuras y planes de formación permanente del profesorado.
- Revisar el currículo escolar adecuando sus objetivos y contenidos a las nuevas exigencias de formación asociadas a la sociedad de la información.
- Profundizar en la autonomía curricular, pedagógica y de gestión de los centros educativos como instrumento básico para atender de forma adecuada a la diversidad del alumnado;
- Impulsar los procesos de evaluación interna y externa de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto con el fin de detectar posibles carencias y limitaciones y acometer las acciones correctoras oportunas;
- Impulsar y las innovaciones educativas e incentivar la participación en ellas de los centros educativos y del profesorado;
- Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado estableciendo una carta de derechos y deberes y promoviendo su desarrollo profesional.